




**Capítulo 8. Recursos materiales y servicios.**

INDICE

8.1 OBJETO

8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN


8.3 DESARROLLO

 <b>Universidad de Navarra</b>	MANUAL DEL SGIC	Facultad de Ciencias
---	-----------------	----------------------

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
00	23.11.2007	Creación
01	11.12.2007	Enmiendas de la CGC
02	13.03.2008	Enmiendas de la Junta Directiva Facultad de Ciencias
03	30.04.2008	Enmiendas del Rectorado
04	17.11.2008	Entrada en vigor del SGIC

Pamplona, 17 de noviembre de 2008

Ignacio López Goñi  
Decano

 <p data-bbox="331 141 571 232"><b>Universidad de Navarra</b></p>	<p data-bbox="651 174 935 208">MANUAL DEL SGIC</p>	<p data-bbox="1013 174 1347 208">Facultad de Ciencias</p>
--	--	---

### **8.1. OBJETO.**

Mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Ciencias gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de esa gestión y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática, de acuerdo con las iniciativas propias y de los Vicerrectorados de la UN, la Gerencia, la Secretaría General y los Servicios Generales.

### **8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable la Facultad de Ciencias de la UN.

### **8.3. DESARROLLO.**

La Facultad de Ciencias alcanzará los mejores resultados en sus titulaciones si gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios. Para ello se dota de mecanismos que les permite diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón la Facultad de Ciencias:

- Dispone de mecanismos que les permite obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad).
- Cuenta con procedimientos que facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal no docente.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

 <b>Universidad de Navarra</b>	MANUAL DEL SGIC	Facultad de Ciencias
---	-----------------	----------------------

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la UN, cuenta con los siguientes procesos documentados:

- P4.1 Proceso para la gestión de los recursos materiales
- P4.2 Proceso para la gestión de los servicios.